



## Reacción a la Propuesta de la Comisión para un futuro Fondo Europeo Marítimo y de Pesca COM (2011) 804 final

Febrero 2012

Los caladeros de pesca europeos llegaron a estar entre los más productivos del mundo. Sin embargo, treinta años de Política Pesquera Común (PPC) han causado un serio agotamiento de las poblaciones de peces, degradación de los ecosistemas y daños a las especies, hábitats y espacios. Hoy en día, un 63% de los stocks evaluados en el Atlántico Noreste se encuentran sobreexplotados, así como el 82% de los stocks evaluados en el mar Mediterráneo y 4 de los 6 stocks evaluados en el Mar Báltico<sup>1</sup>.

La Comisión Europea reconoce la sobrecapacidad de la flota como una de las principales causas de sobreexplotación y estima que en algunas pesquerías, la capacidad puede llegar a ser dos o tres veces superior a lo que se consideraría sostenible<sup>2</sup>.

La Comisión también reconoce que las subvenciones han contribuido a este desequilibrio, manteniendo el exceso de capacidad de manera artificial<sup>3</sup>. En 2011, el informe del Tribunal de Cuentas Europeo confirmaba este hecho y afirmaba que la sobrecapacidad de la flota está llevando al agotamiento de los stocks pesqueros, amenazando el buen estado de nuestros mares y la viabilidad de las comunidades pesqueras<sup>4</sup>.

El papel de las subvenciones como vector de sobrepesca ha sido ampliamente reconocido a nivel internacional. En la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, que tuvo lugar en Johannesburgo en 2002, la comunidad internacional se comprometió a eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR), y a la sobrecapacidad<sup>5</sup>. Asimismo, las partes de la Organización Mundial del Comercio acordaron endurecer las disposiciones para las subvenciones a la pesca, entre otras medidas a través de la prohibición de aquellos tipos de ayudas que contribuyen a la sobrecapacidad y la sobrepesca<sup>6</sup>. Los compromisos para eliminar las subvenciones dañinas para el medio ambiente se reforzaron también durante la reunión de las Partes de la Convención sobre Diversidad Biológica en Nagoya<sup>7</sup>, y también a nivel europeo<sup>8</sup>.

La reforma de la PPC y su instrumento de financiación ofrecen una oportunidad crítica para eliminar aquellas subvenciones que contribuyen a la sobrepesca y utilizarlas en apoyo de una transición hacia una pesca verdaderamente sostenible que nos permita alcanzar unos ecosistemas marinos saludables. El presente documento constituye una reacción inicial a la propuesta de la Comisión por parte de las organizaciones BirdLife Europa, Greenpeace, Oceana, Pew Environment Group, Seas at Risk, WWF y la coalición OCEAN2012. En particular, distingue aquellas partes de la

---

<sup>1</sup> Comunicación de la Comisión- Consulta sobre las posibilidades de pesca para 2012. COM(2011) 298 final.

<sup>2</sup> Comisión Europea (2008). Reflexiones sobre la Reforma de la Política Pesquera Común (documento oficioso).

<sup>3</sup> Comisión Europea (2009) Libro Verde – Reforma de la Política Pesquera Común. COM(2009)163 final.

<sup>4</sup> Tribunal de Cuentas Europeo (2011). “¿Han contribuido las medidas de la UE a adaptar la capacidad de las flotas pesqueras a las posibilidades de pesca existentes?”. Informe Especial No. 12/2011.

<sup>5</sup> Plan de Aplicación de Johannesburgo, párrafo 31(f).

<sup>6</sup> OMC (2005). Declaración Ministerial de Hong Kong, Anexo D párrafo 9.

<sup>7</sup> A modo de ejemplo, en el Plan Estratégico para la Biodiversidad 2011-2020, acordado por las Partes de la Convención sobre Diversidad Biológica en Nagoya, octubre de 2010.

<sup>8</sup> Ver: [http://www.ocean2012.eu/press\\_releases/30-president-barroso-end-environmentally-harmful-subsidies](http://www.ocean2012.eu/press_releases/30-president-barroso-end-environmentally-harmful-subsidies).

propuesta que las organizaciones firmantes valoran positivamente, así como aquellas que consideran preocupantes y para las que consideran que existen oportunidades de mejora.

### **Qué apoyan las ONG:**

- La propuesta combina posibilidades de financiación para medidas relativas a la pesca y a la acuicultura, así como para el control y la implementación, la recopilación de datos, y la Política Marítima Integrada. La integración en un solo instrumento de estas medidas, anteriormente estructuradas como líneas de financiación individuales, puede simplificar la administración a través de reglas y procedimientos unificados, así como contribuir a una distribución más efectiva y eficiente de los recursos disponibles.
- La propuesta se compromete a asegurar que la financiación estará únicamente disponible para aquellos Estados Miembro que cumplan los objetivos y las reglas de la PPC, en particular en cuanto a las obligaciones en materia de control y recopilación de datos, y las derivadas del Reglamento de pesca INDNR<sup>9</sup>. También condiciona la financiación destinada a los operadores al cumplimiento de la PPC<sup>10</sup>.
- La propuesta contiene un gran número de medidas que pueden contribuir a asentar el sector pesquero europeo sobre unas bases más sostenibles, incluyendo medidas para promover el capital humano y el diálogo social<sup>11</sup>, facilitar la diversificación y la creación de empleo<sup>12</sup>, y establecer y gestionar iniciativas surgidas localmente que den apoyo a zonas pesqueras y actividades de cooperación en el ámbito local<sup>13</sup>.
- La propuesta incluye medidas para conservar la biodiversidad, especialmente en materia de gestión, restauración y seguimiento de los lugares de la Red Natura 2000, y para apoyar la acuicultura compatible con determinados requisitos ambientales relativos a la designación de espacios Natura 2000<sup>14</sup>.
- La propuesta excluye de la financiación la construcción de nuevos puertos, lugares de desembarco o lonjas<sup>15</sup>. También descarta las ayudas para las renovaciones de motores, lo que implica un paso adelante para desligar las subvenciones al sector pesquero de la sobrecapacidad<sup>16</sup>.
- La propuesta contiene provisiones que permitirían incrementar la transparencia y mejorar los procesos de información pública, al requerir que los Estados Miembro publiquen la información de manera más regular y detallada, y en un formato más accesible para el usuario, así como la transferencia de la información relevante a la Comisión Europea<sup>17</sup>.

### **En qué puntos las ONG muestran su preocupación y ven oportunidades de mejora:**

- La propuesta fracasa en llevar a cabo la reestructuración necesaria para asegurar que las ayudas públicas se destinen exclusivamente a la creación de bienes y servicios de uso público. De hecho, la gran mayoría de los fondos disponibles se destinarán a medidas que a menudo

---

<sup>9</sup> Ver artículo 11 y Anexo III.

<sup>10</sup> Ver artículo 12.

<sup>11</sup> Ver artículo 31.

<sup>12</sup> Ver artículo 32.

<sup>13</sup> Ver Capítulo III.

<sup>14</sup> Ver artículos 38 y 54.

<sup>15</sup> Ver artículo 41.

<sup>16</sup> Ver artículo 39.

<sup>17</sup> Ver artículos 108(b), 143 y Anexo IV.

benefician a un puñado de operadores particulares en vez de a la totalidad del sector pesquero o a la sociedad en general. Por el contrario, el apoyo económico destinado a las tareas de control y cumplimiento, así como a la recopilación de datos, es muy limitado<sup>18</sup>. La distribución de los fondos debería asegurar un mínimo de gasto destinado a control, cumplimiento y recopilación de datos, garantizando además flexibilidad a los Estados Miembro para que incorporen financiación comunitaria adicional destinada a este tipo de actividades.

- La propuesta establece que las inversiones en embarcaciones o para la modernización de buques no han de incrementar la capacidad efectiva de estos<sup>19</sup>. Sin embargo, no menciona la financiación que contribuye a mantener la capacidad ya existente. La propuesta debería condicionar la distribución de los fondos destinados a flota, buques y artes de pesca a la evaluación de la capacidad pesquera en relación a las oportunidades de pesca disponibles. Actualmente, muchos Estados Miembro no cumplen con la obligación legal de informar acerca de los esfuerzos que han realizado para equilibrar la capacidad de la flota con las oportunidades de pesca<sup>20</sup>. Llevar a cabo estas evaluaciones es una precondition mínima para invertir la ayuda a la modernización de una manera más efectiva, evitando de esta forma que contribuya a mantener el exceso de capacidad existente. La propuesta permite una serie de subvenciones que incrementan la capacidad pesquera, tales como pagos por medidas de apoyo al procesamiento y a la comercialización, mejoras portuarias y modernizaciones. Los Estados Miembro deben asegurar que estos pagos sean por tiempo limitado, examinados meticulosamente y sujetos a limitaciones medioambientales, a fin de evitar que de manera involuntaria se contribuya a promover la capacidad pesquera.
- La propuesta incluye ayudas para el establecimiento de sistemas de concesiones transferibles de pesca (CTP), definidas en el Artículo 27 de la Propuesta de Reglamento Base de la PPC (COM (2011) 425 final)<sup>21</sup>. Las ONG se oponen a la obligatoriedad de las CTP como única opción, y solicitan que los Estados Miembro puedan disponer de flexibilidad para elegir entre un rango más amplio de opciones para distribuir las posibilidades de acceso a los recursos pesqueros. Cualquier ayuda destinada al establecimiento de sistemas para la gestión de la distribución de las posibilidades de pesca debe enfocarse desde el punto de vista participativo y de cogestión, a nivel de cada pesquería.
- La propuesta también debería apoyar la participación de los actores implicados en el desarrollo y la aplicación de planes de gestión plurianuales<sup>22</sup>. Además, la propuesta carece de medidas de apoyo a la coordinación, preparación y participación de los actores interesados en los Consejos Consultivos<sup>23</sup>.
- La propuesta incluye ayudas para la inversión en las embarcaciones o en los puertos a fin de posibilitar un mejor uso de las capturas no deseadas de especies comerciales<sup>24</sup>, así como su comercialización<sup>25</sup>. Sin embargo, este tipo de financiación pone en riesgo el objetivo principal que se persigue a través de la obligación de desembarcar las capturas antes descartadas, que es el de pescar de una forma más selectiva. Los fondos deberían dirigirse a reducir las tasas de

---

<sup>18</sup> Ver artículo 15.

<sup>19</sup> Ver artículo 13.

<sup>20</sup> El informe más reciente de la Comisión Europea [COM(2011) 354 final] identifica España, Francia, Irlanda, Chipre, Polonia y Portugal como Estados Miembro que no han facilitado evaluaciones de capacidad en relación a las oportunidades de pesca, y Suecia, España y Reino Unido como Estados miembro que no han descrito sus flotas en relación a las pesquerías.

<sup>21</sup> Ver artículo 34.

<sup>22</sup> Podría ser un nuevo artículo o incluirse en el Artículo 35 propuesto.

<sup>23</sup> Artículo 88.

<sup>24</sup> Ver artículo 40, 41.

<sup>25</sup> Ver artículo 71.

mortalidad de las capturas no deseadas, por ejemplo promoviendo la investigación científica en artes de pesca más selectivos y ambientalmente sostenibles, y no para la comercialización de estas capturas.

- La propuesta incluye una serie de medidas que promoverán de manera indiscriminada el desarrollo de la acuicultura al margen de cualquier consideración ambiental o social, incluyendo ayudas para la inversión en acuicultura en mar abierto y no destinada a fines alimentarios, para el establecimiento de compañías y para el pago de seguros para la producción acuícola<sup>26</sup>. Estas medidas podrían llevar a los mismos problemas que actualmente afronta el sector extractivo, esto es, un exceso de instalaciones (sobrecapacidad), impactos ambientales negativos y baja rentabilidad económica de la actividad. Si la finalidad de la acuicultura es contribuir al futuro de la seguridad alimentaria, la reforma de la PPC y del FEMP han de asegurar que la industria se convierta en un productor neto de proteínas de pescado, fundamentado en la sostenibilidad y buenas prácticas medioambientales. Para ello, es crucial que la PPC asegure que la acuicultura europea no dependa o no conduzca a la sobreexplotación de las pesquerías de reducción (aquellas dirigidas a la captura de especies situadas en los niveles más bajos de la cadena trófica) para la alimentación de especies carnívoras de producción acuícola.

## Conclusiones

La Comisión, haciendo frente a la presión orquestada por parte de los distintos actores implicados, se ha esforzado en elaborar una propuesta que responda adecuadamente a los temas destacados por el Libro Verde de 2009, que cumpla los compromisos adoptados para reducir la sobrecapacidad y que, al mismo tiempo, dé un apoyo efectivo para promover un sector pesquero saneado y sostenible. Ahora esperamos que el Parlamento Europeo trabaje conjuntamente con el Consejo para asegurar que las ayudas públicas dejen definitivamente de ser parte del problema y se transformen en parte de la solución a la actual crisis de la pesca.

### Para consultas o más información:

Vera Coelho	Seas at Risk	vcoelho@seas-at-risk.org
Roberto Ferrigno	WWF	rferrigno@wwf.panda.org
Markus Knigge	OCEAN2012	markus.knigge@ocean2012.eu
Tatiana Nemcová	BirdLife Europe	tatiana.nemcova@birdlife.org
Saskia Richartz	Greenpeace	Saskia.Richartz@greenpeace.org
Vanya Vulperhorst	Oceana	vvulperhorst@oceana.org

---

<sup>26</sup> Ver artículos 46, 51 y 57.